

FONDO ROTATORIO DEL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

FONDANE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2014**

NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

El Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE es un Establecimiento Público, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, dotado de personería jurídica y patrimonio propio; por consiguiente su financiación proviene de recursos propios. Creado mediante Decreto No 3167 del 26 de diciembre de 1968, Reglamentado por el Decreto No. 1992 de Octubre 30 de 1972, aprobación de estatutos mediante el Decreto 2503 de septiembre 18 de 1980 y su reorganización en el Decreto 590 de febrero 26 de 1991, éste último establece que el representante legal de FONDANE será el Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE, tiene como objetivo el manejo de los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

Su recurso está conformado por Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto de Ingresos está clasificado en : Ingresos Corrientes – No tributarios- que corresponde a los ingresos percibidos en desarrollo de los diferentes convenios Interadministrativos con entidades públicas y en contratos celebrados con el sector público y privado, conforme a sus funciones.

De igual forma hacen parte, los Recursos de Capital, originados por el rendimiento de las inversiones financieras, que provienen de rendimientos de las inversiones obligatorias en Títulos de Tesorería TES, conforme a la normatividad vigente.

FONDANE, como establecimiento adscrito al DANE apoya el cumplimiento de la misión y visión fijadas para el DANE.

Misión

Producir y difundir información estadística estratégica para la toma de decisiones en el desarrollo económico y social del país. A partir de su liderazgo técnico ejercer la regulación del sistema estadístico nacional.

Visión

En el 2018 el DANE se consolidará como una institución moderna, innovadora y generadora de conocimiento y continuará siendo la entidad líder en la producción estadística.

Función de FONDANE:

En virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, es función de FONDANE entre otras, “efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos”.

“Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

“Contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiere el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE”

Creación y existencia de FONDANE

- Decreto 3167 de 1968: Creación de FONDANE y otras disposiciones.
- Decreto 1992 de 1972: Se reglamenta el funcionamiento de FONDANE.
- Decreto 2503 de 1980: Se aprueban los estatutos de FONDANE.
- Decreto 590 de 1991: Reorganización de FONDANE.

2. Políticas y prácticas contables.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables aplica el marco conceptual de la contabilidad pública, el Régimen de Contabilidad Pública a nivel de documento fuente y las Políticas Generales Contables de la entidad publicadas en la pagina DANENET ruta “Sistema Integrado de Gestión Institucional-Sistema Documental de Procesos-Administración de Recursos Financieros-Manual Políticas Contables Generales DANE-FONDANE.

Así mismo las normas, procedimientos, principios y características, establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soportes.

La entidad da aplicación a los criterios y normatividad vigente a los Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos y sociales, tales como:

- Revelación de las inversiones en títulos TES.
- Reconocimiento y revelación de Procesos judiciales a favor y en contra de la entidad y procesos fiscales.
- Revelación de cuentas por pagar y cobrar de la entidad.

De igual forma se da cumplimiento a fechas y procedimientos relativos a la preparación de los Estados, Informes y reportes contables.

- Procedimientos contables para el diligenciamiento y su correspondiente envío de reportes contables relacionados con la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación CGN a través del sistema Consolidador de Hacienda e información pública CHIP.
- Procedimientos para la estructuración y presentación de Estados Contables Básicos.
- Se realizaron conciliaciones entre los saldos contables y los provenientes de otras áreas de la entidad.
- Se realizaron cruces de información con entidades públicas que dieron lugar a operaciones recíprocas, sujetas al informe trimestral a través de correos electrónicos.

El SIIF Nación constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que busca renovar tecnológicamente y robustecer funcional e institucionalmente, el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el cual ha permitido a la Nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera, por ello el FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE, entra en el ambiente del SIIF como entidad perteneciente a la Administración Central Nacional.

El FONDANE registra sus operaciones financieras en el Sistema de Información SIIF NACION que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 178 del 29 de enero de 2003 y el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda

Crédito Público que reglamentó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación – “como un sistema que coordina, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de La Nación y de brindar información oportuna y confiable”, el presente Decreto deroga los Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006.

FONDANE por ser designado por la administración SIIF como entidad piloto para el desarrollo del módulo de facturación y cartera empezó a registrar información desde el cargue de extractos bancarios, causación y pago simultáneo, causación básica y pago básico de los ingresos percibidos por la entidad. En la vigencia 2014 se comenzaron a realizar cargues masivos de facturación y cartera, para ello se sostuvieron acompañamientos con el Ministerio de Hacienda y Crédito público a fin de contabilizar adecuadamente el Impuesto al Valor Agregado IVA, en razón a que el sistema de Facturación aún se encuentra en construcción.

3. Efectos y Cambios significativos en la información Contable

Siguiendo con el cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría del vigencia 2011, FONDANE continúa trasladando los bienes adquiridos a DANE por la figura Traslado entre Entidades Públicas.

La disminución en los grupos 11- Efectivo y 12 – Inversiones obedece a la Ley de Garantías Electorales que impide la firma de convenios interadministrativos y la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional, en la cual se encuentra el principio de Gratuidad en cual reza, que no podrá cobrarse valores adicionales al costo de reproducción de la información además se encuentra el principio de Transparencia en el cual las entidades deben proporcionar y facilitar el acceso a la información en términos amplios posibles.

4. Proceso y resultado de la consolidación de la Información contable

Los Estados Financieros del Fondo Rotatorio del DANE – FONDANE, se consolidan en la Oficina Central en el aplicativo SIIF y se presentan informes a las diferentes entidades de control de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, garantizando el cumplimiento de universalidad; cada contador territorial es responsable de la contabilidad registrada en dicho aplicativo.

Dirección Territorial Norte - Barranquilla
Dirección Territorial Bogotá
Dirección Territorial Nororiental – Bucaramanga
Dirección Territorial Sur Occidental – Cali
Dirección Territorial Centro Occidental – Manizales
Dirección Territorial Noroccidental – Medellín

1. Relativas a la Valuación:

- El FONDO ROTATORIO DEL DANE - FONDANE no cuenta con planta de personal, por tal circunstancia no hay lugar a causación de nómina.
- FONDANE no posee Propiedad planta y Equipo debido a que se trasladan al DANE, dando cumplimiento a los numerales 24 - Traslado de Bienes Entre Entidades Públicas y 25 - Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación de propiedad planta y equipo.
- Las subcuentas 1605 Terrenos, 1640 Edificaciones y 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación propiedad de FONDANE se trasladaron al DANE como Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.
- La entidad al no registrar activos no realiza depreciaciones.
- Para efectos de la provisión de cartera, se efectúa por el sistema individual, con forme al Régimen de Contabilidad Pública.
- La entidad aplica el procedimiento del Régimen de Contabilidad pública contenido en el título II Capítulo I, literal 3 – Actualización de Inversiones de Administración de liquidez – Títulos de tesorería TES. De igual forma tiene en cuenta el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y territorial.
- FONDANE tiene en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de *convenios Inter administrativos* entre entidades estatales; FONDANE tiene las condiciones indicadas en el mencionado concepto, por tal circunstancia se ejecutan los convenios por el valor total, sin que resulte gravado con el impuesto sobre las ventas IVA. Las características que deben reunir los convenios Inter administrativos para no estar gravados en el IVA, con la doctrina expuesta son:
 - Ser suscritos entre dos entidades públicas
 - No hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique retribución o contraprestación por la actividad o labor contratada.
 - FONDANE, cumple con estas premisas, como consecuencia tienen la característica de carecer de una base gravable sujeta a imposición.

2. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas.

Las cifras se informan a nivel de subcuenta, indicando su clase y grupo al cual pertenece, éstas se aproximan a miles de pesos, como lo establece el Régimen de Contabilidad Pública en el capítulo II Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, con el fin de realizar la presentación en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

El siguiente informe es un análisis horizontal de los Estados Financieros (Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental) comparativos entre Diciembre de 2013 y Diciembre de 2014 de FONDANE, donde se presentan las variaciones arrojadas de un año a otro, con el propósito de analizar el comportamiento de las cuentas con respecto a su crecimiento y decrecimiento. El presente informe se encuentra analizado a nivel de subcuenta explicándose aquellas con mayor impacto dentro de la información financiera y económica de la entidad. Los valores se encuentran en las notas a los Estados Financieros se encuentran expresados en miles de pesos.

1 ACTIVO

11 EFECTIVO

110502 CAJA MENOR

\$0

Se constituyó la caja menor para cubrir los gastos generales de FONDANE por Materiales y suministros, impuestos y contribuciones, mantenimiento, comunicación y transporte, impresos y publicaciones por \$4.450 bajo la Resolución de creación No. 002 de enero 20 de 2014 de DANE - FONDANE; los reembolsos fueron registrados y soportados en el sistema SIIF y se realizaron en los términos establecidos en la Resolución No. 001 de enero 2 de 2012, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General del Presupuesto Nacional. El valor fue legalizado en su totalidad el 26 de diciembre de 2014 bajo la Resolución No. 132 de DANE – FONDANE bajo los términos del literal g de la Circular externa 061 del 14 de noviembre de 2014 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

111005 BANCOS

\$1.763.967

Diciembre 2013 3.243.295
Diciembre 2014 1.763.967

FONDANE durante la vigencia 2014 obtuvo una disminución del 45.61% del saldo en bancos comparado con la vigencia 2013 tomando en cuenta la rotación que se realiza en el portafolio de Inversiones - Títulos de deuda Pública – TES y las necesidades de liquidez de la entidad.

Su saldo representa el dinero en las cuentas corrientes de la oficina Central y sus Direcciones Territoriales, disponibles para atender sus compromisos provenientes de las diferentes actividades, que como establecimiento público realiza, con el objeto de cumplir con sus compromisos

12 INVERSIONES

120101 TITULOS DE TESORERIA –TES

\$2.170.579

Diciembre 2013 5.075.434
Diciembre 2014 2.170.579

La disminución de las inversiones en 57.23% durante la vigencia 2014, obedece a la entrada de vigencia de la Ley de Garantías Electorales que impide la firma de convenios interadministrativos y la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional, en la cual se encuentra el principio de Gratuidad, por lo anterior la entidad no percibió los recursos necesarios para poder incrementar o mantenerse estable con las inversiones con respecto a la vigencia 2013, durante la vigencia 2014 en el mes de enero se realizaron dos inversiones en TES con los recursos percibidos de la secretaría de Planeación.

FONDANE en desarrollo de lo previsto en el Decreto 1525 de mayo 9 de 2008 emanado por el Ministerio de Hacienda por el cual dicta normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden Nacional y territorial, invierte sus excedentes de liquidez originados en recursos propios o administrados en títulos de Tesorería TES clase B, los cuales deben ser colocados en el Banco de la República.

Conforme al procedimiento del Régimen de Contabilidad pública contenido en el título II Capítulo I, literal 3 – Actualización de Inversiones de Administración de liquidez – Títulos de tesorería TES. La entidad reconoce sus inversiones a costo histórico (Valor pagado) y valorando a precios de mercado mensualmente, en consecuencia, el valor nominal no es objeto de contabilización, así como tampoco lo es la diferencia que resulte de comparar este valor con el costo de adquisición,

lo cual implica que los flujos por concepto de intereses se descuenten a una tasa de mercado para hallar el valor presente de la inversión y de ésta manera obtener la utilidad o pérdida por valoración.

CODIGO	FECHA DE INVERSIÓN	SALDO
54816	Agosto 29/13	204.735
54816	Octubre 8/13	1.310.911
55420	Enero 30/14	654.933
TOTAL		2.170.579

La dinámica utilizada es: En aplicación a las normas y disposiciones

El control de los TES se hace de forma individual por cada operación realizada y reportadas mensualmente por el área de Tesorería de FONDANE; cada título conserva su historia desde el momento de la compra hasta su respectiva enajenación en el cual se indica el número del título, el valor de la operación y la tasa afectada, entre otros. Al no existir auxiliares en la subcuenta 120101- Títulos de Tesorería –TES en el aplicativo SIIF, se registra el valor nominal y la valoración en forma global en dicha subcuenta.

El registro puede tener dos movimientos dependiendo si presenta utilidad o pérdida; es así que si la contabilización presenta utilidad, se afecta las cuentas 120101–valoración de inversiones y su contrapartida la 480584 utilidad en valoración de inversiones; y si presenta pérdida contable afecta la cuenta 580568- perdida en valoración de inversiones.

De acuerdo a lo anterior, una vez efectuada la valoración el titulo arroja pérdida o utilidad dependiendo del precio de mercado; por esta razón, la entidad registra en el mismo mes a la pérdida los títulos que arrojaron pérdida y a la utilidad los que arrojan utilidad.

14 DEUDORES

140718 SERVICIOS INFORMATIVOS\$ 321

Diciembre 2013 4.399.219
 Diciembre 2014 321

La entidad registra en ésta subcuenta la cartera discriminada así:

Convenios interadministrativos \$ 0
 Venta de servicios Informativos (Ventas a crédito o contado) \$321

En la vigencia 2013 se encontraba la cuenta por pagar de la secretaría de Planeación por valor de \$ 4.374.686 firmado el 23 de diciembre de 2013, la cual fue cancelada durante la vigencia 2014, razón por la cual ésta subcuenta disminuyó, quedando a la fecha los siguientes clientes:

VALOR CARTERA	PROVISIÓN
Ana milena Mogollón	60
Nadia Jahaira Carranza	60
FINAGRO	80
María Helana cruz	121
TOTAL	321

La entidad realiza las funciones de comercialización, indicadas en el Decreto 590 de febrero 26 de 1991 Reorganización de FONDANE, Artículo 3. “Efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos”.

140722 – ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS **\$0**

Diciembre 2013	318.713
Diciembre 2014	0

Esta subcuenta disminuyó en 100% con respecto a la vigencia 2013 en razón a la anulación de la factura firmada con el Ministerio de Agricultura por \$ 269.393, la cual se encontraba en la vigencia 2013 en cuentas por cobrar y el pago de la totalidad de las diferentes facturas.

142210 – ANTICIPO O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS - IVA **\$14.153**

Diciembre 2013	0
Diciembre 2014	14.153

Esta subcuenta se utiliza en la vigencia 2014 para registrar el saldo a favor del VI período fiscal 2014 del impuesto al valor agregado – IVA originado por las transacciones realizadas con el régimen simplificado, valor que se encuentra en el reglón No. 85 de la Declaración del Impuesto de diciembre de 2014. Este valor se colocará como disminución del valor a pagar en el siguiente cuatrimestre de la vigencia 2015.

147064 – PAGO POR CUENTA TERCEROS**\$254**

Diciembre 2013 0
 Diciembre 2014 254

Saldo a favor de la Dirección territorial de Medellín de la vigencia 2014 por \$254 valor que resulta de la presentación de la declaración y liquidación privada de ICA al municipio de Medellín del periodo con los pagos generados del mismo periodo por la entidad, y el resultante es un valor reajustado a pagar mensualmente si da lugar, o como en este caso un saldo a favor. Es de aclarar que este saldo a favor viene del año 2013 registrándose en la subcuenta 147064- Pago por cuenta de terceros y se ha amortizando mes a mes de acuerdo al reporte solicitado al municipio.

148012 PRESTACIÓN DE SERVICIOS**(\$30)**

Diciembre 2013 (40.517)
 Diciembre 2014 (30)

La entidad realizó la provisión de cartera por el sistema individual y conforme al Régimen de Contabilidad Pública. Dentro de este proceso, se efectuaron las siguientes acciones: Cruce de partidas bancarias con la cartera pendiente de pago, cobranza telefónica y escrita.

La entidad se ha caracterizado por tener una cartera saneada; la disminución del 99.93% con respecto a la vigencia anterior, obedece a la anulación de la factura No. 28429 de diciembre 11 de 2012 firmada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$232.236 e Impuesto al Valor Agregado – IVA de \$37.158 en razón a que los recursos no se requirieron para el cumplimiento del objeto del contrato, la provisión del 2013 correspondía al 15% equivalente a \$40.517.

Cálculo de Provisión:

DÍAS DE VENCIMIENTO	%	VALOR CARTERA	PROVISIÓN
1 día a 30 días	0		0
31 días a 60 días	0		0
61 días a 90 días	5%		0
91 días a 180 días	10%	120	12
181 días a 360 días	15%	200	18
TOTAL		320	30

Nota: En la cartera a diciembre 31 de 2014 en el intervalo de 181 a 360 días se encuentra el valor de \$80 que corresponde a FINAGRO, la cual no se provisionó por encontrarse paga en enero 7 de 2015.

16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

\$ 0

En la vigencia 2012 la entidad adquirió cuatro inmuebles en Santa Martha, Valledupar, Montería y Neiva. Tales bienes se controlan en la subcuenta de orden deudora 8347 como Bienes entregados a terceros.

Dichos inmuebles se trasladaron a DANE, dando cumplimiento a los procedimientos contables descritos en el Régimen de Contabilidad Pública capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo numeral 25 Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.

De acuerdo al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, vigencia fiscal 2009; los bienes de propiedad de FONDANE, se trasladan a DANE, dando cumplimiento a los numerales 24 - Traslado de Bienes Entre Entidades Públicas y 25 - Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación de propiedad planta y equipo.

Las subcuentas 1605 Terrenos, 1640 Edificaciones y 1675 Equipo de transporte, tracción y elevación propiedad de FONDANE se trasladaron al DANE como Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación. Durante la vigencia 2012 la entidad adquirió cuatro inmuebles en Santa Martha, Valledupar, Montería y Neiva. Tales bienes se controlan en la subcuenta de orden deudora 8347 Bienes entregados a terceros.

Para las subcuentas 1635 Bienes muebles en bodega, 1637 Propiedad Planta y Equipo no explotados, 1655 Maquinaria y Equipo, 1660 Equipo médico científico, 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina, 1670 Equipo de Comunicación y computación, 1680 Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería propiedad de FONDANE los cuales se trasladan como Traslado de Bienes Entre Entidades Públicas a DANE.

De acuerdo a lo anterior la entidad no cuenta con propiedad, planta y equipo, y todos los bienes que adquiera FONDANE con su presupuesto, se trasladarán automáticamente al DANE siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

19 OTROS ACTIVOS

190505 IMPRESOS, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES

\$7.532

Diciembre 2013 7.292

Diciembre 2014 7.532

Pagos anticipados en adquisición de suscripciones que se recibirán de los terceros que se mencionan a continuación, éste valor se amortizará mensualmente durante la vigencia 2015, el saldo de la vigencia 2013 correspondía a concepto de anticipos con diferentes suscripciones siendo la más representativa con Legis Editores, en porcentajes comparativos equivale a un incremento de 3.29%.

PROVEEDORES	VALOR
COMUNICAN	2.496
LEGIS EDITORES	5.036
TOTAL	7.532

190513 ESTUDIOS Y PROYECTOS

\$27.071

Diciembre 2013 27.390

Diciembre 2014 27.071

Durante la vigencia 2014 fueron entregados dos (2) Anticipos por valor de \$13.500 y continúa un saldo de 72 de la vigencia 2013 por legalizar de contrato 053 de la empresa SATENA – Servicio Aéreo, bajo el convenio Interadministrativo No. 9677-896-2013 del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre – FIDUPREVISORA y DANE- FONDANE, para desplazarse al Departamento de Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa catalina, con el propósito de obtener información de las condiciones demográficas, económicas, sociales y culturales a fin de apoyar la formulación de planes, políticas y programas para el Departamento. El saldo de la vigencia 2013 en ésta subcuenta correspondía a anticipos entregados a SATENA por el mismo concepto. El saldo obtuvo una pequeña disminución de 1.16% con relación a la vigencia anterior.

190514 ESTUDIOS Y PROYECTOS

\$83.904

Diciembre 2013 19.276

Diciembre 2014 83.904

Estos valores corresponden a servicios pagados por anticipado, los cuales serán amortizados en la vigencia 2015. Durante la presente vigencia esta subcuenta se incrementó en más del 100% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, en la cual se había entregado un anticipo a SATENA, siendo éste el más

significativo entregado en ésta subcuenta; los saldos a diciembre 31 de 2014 que son significativos son:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	64.340
Barranquilla	8.449
Bogotá	11.115
TOTAL	83.904

191001 MATERIALES Y SUMINISTROS **\$28.914**

Diciembre 2013 22.075

Diciembre 2014 28.914

Esta subcuenta por el rubro de funcionamiento aumentó en 30.98% con respecto a la vigencia anterior, teniendo en cuenta que la entidad ha adquirido elementos para el cumplimiento de sus funciones como papelería, útiles de escritorio, materiales y suministros.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	1454
Barranquilla	9.944
Bogotá	2.723
Bucaramanga	3.850
Cali	10.412
Manizales	434
Medellín	97
TOTAL	28.914

191008 ESTUDIOS Y PROYECTOS **\$43.882**

Diciembre 2013 82.172

Diciembre 2014 43.882

Representa los elementos de consumo por el rubro de inversión como papelería, útil de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicamentos, repuestos y accesorios. Esta subcuenta disminuyó en 46.60% con respecto a la vigencia 2013

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	37.384
Barranquilla	2.267
Bogotá	1.666
Bucaramanga	123
Cali	1.497
Medellín	945
TOTAL	43.882

24 PASIVO

240101 BIENES Y SERVICIOS \$3.575

Diciembre 2013 427.414
Diciembre 2014 3.575

Esta subcuenta disminuyó en más de 100% en razón a la baja contratación que se realizó, teniendo en cuenta que la presente vigencia la afectó la Ley de Garantías Electorales que impidieron la firma de contratos por servicios por el rubro de funcionamiento.

DIRECCION TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	2.679
Barranquilla	217
Bogotá	69
Bucaramanga	610
TOTAL	3.575

240102 PROYECTOS DE INVERSION \$854.691

Diciembre 2013 968.592
Diciembre 2014 854.691

Este valor disminuyó en 11.76% con respecto a la vigencia anterior, debido a las obligaciones que contrae con contratistas o proveedores con recursos de contratos - Inversión de proyectos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	98.380
Barranquilla	3.595
Bogotá	722.671
Bucaramanga	3.727
Manizales	3.899
Medellín	22.419
TOTAL	854.691

242504 SERVICIOS PÚBLICOS

\$49.687

Diciembre 2013 12.341
Diciembre 2014 49.687

Obligaciones adquiridas en cumplimiento de las funciones administrativas por concepto de servicios públicos a Colombia telecomunicaciones en la oficina central por valor de \$49.687. Este valor se incrementó con respecto a la vigencia inmediatamente anterior en \$ 37.346.

242553 SERVICIOS

\$45.255

Diciembre 2013 81.356
Diciembre 2014 45.255

Obligaciones adquiridas con empresas que prestaron sus servicios a la entidad en cumplimiento a las funciones de FONDANE y que a 31 de diciembre de 2014 se constituyeron como obligaciones para terceros. Esta subcuenta registró una disminución del 44.37% con respecto a la vigencia anterior, siendo la más representativa la Dirección Territorial Bogotá, particularmente con proveedores como: Servicios Quevedo y Villalba por \$6.897 y RyC Limpieza Total SAS con \$2.608 entre otros.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Bogotá	12.606
Bucaramanga	9.531
Cali	8.377
Manizales	6.288
Medellín	8.453
TOTAL	45.255

243603 RETENCION EN LA FUENTE – HONORARIOS**\$6.845**

Diciembre 2013 24.053
 Diciembre 2014 6.845

Esta subcuenta disminuyó en 71.55% con respecto a la vigencia 2013 ésta retención se realizó teniendo en cuenta los pagos o abonos en cuenta que se realizaron , excepto en los casos en los cuales no se deba hacer por expresa disposición legal, este valor se contabilizó en la Oficina Central así:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
LAS VIVIENDAS SOC. DOTACERO	2.175
PAEZ Y ASOCIADOS	270
PROCESOS HUMANOS-MARKETING	4.400
TOTAL	6.845

243625 RETENCION EN LA FUENTE – IMP. DE IVA RETENIDO \$ 73.705

Diciembre 2013 55.908
 Diciembre 2014 73.705

Esta subcuenta se incrementó en la vigencia 2014 en 31.84%, por el valor retenido en la adquisición de servicios gravados, valores que serán cancelados a la Administración de impuestos Nacionales –DIAN en enero de 2015, siendo el valor más representativo el de la Dirección Territorial Bogotá con \$ 66.351.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	4.475
Barranquilla	619
Bogotá	66.351
Bucaramanga	175
Cali	344
Manizales	176
Medellín	1.565
TOTAL	73.705

243627 RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO**\$38.667**

Diciembre 2013 24.688
 Diciembre 2014 38.667

Esta subcuenta se incrementó en la vigencia 2014 en 56.62%, por el valor retenido en la adquisición de servicios gravados con el impuesto de industria y comercio, valores que serán cancelados a la Secretaria de Hacienda Distrital –SHD en enero de 2015, siendo el valor más representativo el de la Dirección Territorial Bogotá con \$34.024.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	3.215
Barranquilla	719
Bogotá	34.024
Bucaramanga	140
Cali	203
Manizales	19
Medellín	347
TOTAL	38.667

244020 GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS**\$0**

Diciembre 2013 8.032
 Diciembre 2014 0

Esta subcuenta ha disminuido en un 100% con respecto a la vigencia 2013 teniendo en cuenta la implementación del atributo contable – gravamen a los movimientos financieros. GMF en el cual se debe tener en cuenta que éste impuesto es instantáneo y se causa en el momento en que se realice la transacción financiera, es decir en el momento del pago.

244502 IMP. VALOR AGREGADO – VENTA DE SERVICIOS**\$0**

Diciembre 2013 47.705
 Diciembre 2014 0

Durante el mes de octubre de la vigencia 2014 esta subcuenta fue impactada por la reversión de la factura No. 28429 de diciembre 11 de 2012 firmada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la cual se había registrado un impuesto al valor agregado – IVA de \$37.158, éste documento se anuló porque los recursos no se requirieron para el cumplimiento del objeto del contrato; el valor a favor a cierre de la presente vigencia se registró en la cuenta 1422- Anticipos o

saldos a favor por impuestos y contribuciones y subcuenta 142210- Impuesto a las ventas por valor de \$14.153.

Teniendo en cuenta la doctrina expresada en el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Interadministrativos entre entidades estatales, cuyo texto central expresa lo siguiente:

“En lo que atiene al convenio Íter administrativo, entendiendo este como el contrato suscrito entre entidades públicas para el desarrollo de actividades que bien pueden ser afines o de competencia exclusiva de una de ellas, cuya característica es el no hallarse sujeto al reconocimiento de emolumento alguno que implique una retribución o contraprestación por la actividad ... hace que esta especial forma de contratación adopte un tratamiento sui generis en materia de impuesto sobre las ventas como es el carecer de una base gravable sujeta a imposición”.

FONDANE, como entidad del gobierno nacional celebra convenios de cooperación con otras entidades del estado en el cual se realizan trabajos exclusivamente de información estadística y que cumplen con las condiciones indicadas en el mencionado concepto, y por lo tanto, se pueden ejecutar por su valor total sin que resulten gravados con el impuesto sobre las ventas.

245301 DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS \$2.328.531

Diciembre 2013	10.828.802
Diciembre 2014	2.328.531

Esta subcuenta disminuyó en 78.50% con respecto a la vigencia anterior teniendo en cuenta que para el año 2014 existió la Ley de Garantías Electorales que impide la firma de convenios interadministrativos.

Estos convenios se celebran teniendo en cuenta el Concepto No. 91321 emitido por la DIAN el 9 de octubre de 2001, sobre el tema del Impuesto sobre las Ventas en la celebración de convenios Interadministrativos entre entidades estatales.

271005 PROVISION PARA CONTIGENCIAS-LITIGIOS \$331.366

Diciembre 2013	17.404
Diciembre 2014	331.366

Esta subcuenta aumentó en \$313.963 con respecto a la vigencia 2013 en razón a la notificación del edicto auto de enero 17 de 2014, en el cual se recibió la Declaración de nulidad y orden de conciliación a favor de la Contraloría General de Cundinamarca; en la vigencia 2014 se provisionó el 100% del valor de la

señora Paola García ante el probable evento que afecte la situación financiera de la entidad.

DETALLE	VALOR JURIDICA
Contraloria de Cundinamarca	279.738
Paola andrea García Mosquera	51.628
Total	331.366

3 PATRIMONIO

32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

320801 CAPITAL FISCAL

\$2.291.357

Diciembre 2013 3.124.620
 Diciembre 2014 2.291.357

Esta obtuvo una disminución contable de \$833.263 con respecto en la vigencia 2013, equivalente al 26.66%, debido a los gastos que se presentan de los contratos de vigencia y vigencia anterior, en razón a que el ingreso se obtiene en un determinado año y pueden ser ejecutados en vigencias siguientes hasta agotar su valor. Estos ingresos son percibidos por las subcuentas 439014- Administración de Proyectos

323002 PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO

\$1.730.654

Diciembre 2013 2.355.925
 Diciembre 2014 1.730.654

La presente vigencia reporta una pérdida contable de \$1.730.654 en razón a que los ingresos percibidos en la vigencia 2012 se gastan en la vigencia siguiente, en éste caso los ingresos de la vigencia 2013 se gastaron en la vigencia 2014.

4 INGRESOS

439005 SERVICIOS INFORMATIVOS

\$297.493

Diciembre 2013 220.454
Diciembre 2014 297.493

Pese a la disminución en las ventas de banco de datos por la Ley 1712 de marzo 6 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional, en la cual se encuentra el principio de Gratuidad en cual reza, que no podrá cobrarse valores adicionales al costo de reproducción de la información además se encuentra el principio de Transparencia en el cual las entidades deben proporcionar y facilitar el acceso a la información en términos amplios posibles. La entidad incrementó éstos ingresos por ventas en un 34.95% con respecto a la vigencia 2013, en razón a las ventas realizadas por CANDANE en la cual se perciben ingresos por la venta de cursos en actualización estadística, dichos cursos son de forma presencial y virtual, siendo éste último para el resto del territorio Colombiano; los ingresos recibidos por éstos son recaudados exclusivamente en la Oficina central.

Es función de FONDANE en virtud de los numerales 4, 9 y 11 del artículo 3 del Decreto 590 de 1991, entre otras, “efectuar la distribución de información estadística y cartográfica y otros materiales o servicios estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos”. “Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica de las entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	291.463
Barranquilla	796
Bucaramanga	1.761
Cali	715
Manizales	1.555
Medellín	1.203
TOTAL	297.493

439014 ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

\$965.455

Diciembre 2013 656.525
Diciembre 2014 965.455

La subcuenta incrementó con respecto a la vigencia 2013 en 47.06% pese a Ley de Garantías Electorales que impide la firma de contratos interadministrativos los

cuales son inherentes al objeto de la entidad, los gastos generados de estos contratos se registran en la subcuenta 521106- Administración de Proyectos. Estos recursos son percibidos exclusivamente en la Oficina central

DIRECCION TERRITORIAL	VALORES
Municipio de Medellín	880.878
Bnaco Interamericano de Desarrollo	27.212
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	6.983
organización Interamericana del Trabajo - OIT	50.382
TOTAL	965.455

480584 UTILIDAD VALORACIÓN A PRECIOS DE MERCADO \$987.983

Diciembre 2013 494.744
 Diciembre 2014 987.983

Esta subcuenta se incrementó contablemente durante la vigencia 2014 en 99.70% en razón a la tasa cupón y la inversión en título de deuda pública adquirido en el mes de enero por valor nominal de \$4.600.900 de la presente vigencia

FONDANE a partir de la vigencia del año 2004, se encuentra realizando las Valoraciones a precios de mercado; por ello la entidad se encuentra reconociendo el ingreso a cada título por separado de acuerdo a las variaciones del mes a favor presentadas entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado contablemente, afectando directamente el portafolio de inversiones y dando así cumplimiento al Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.1.3.2.1 - Actualización de las Inversiones.

De acuerdo a lo anterior, una vez efectuada la valoración el título arroja pérdida o utilidad dependiendo del precio de mercado; por esta razón, la entidad registra en el mismo mes a la pérdida los títulos que arrojaron pérdida y a la utilidad los que arrojan utilidad.

480587 UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES \$19.759

Diciembre 2013 7.775
 Diciembre 2014 19.759

La presente subcuenta se incrementó en más de un 100% en razón a la venta total de dos (2) títulos y luego de descontado el valor que se registra por valoración generada desde la vigencia 2012.

480819 DONACIONES**\$525.993**

Diciembre 2013 21.551
Diciembre 2014 525.993

En la vigencia 2013 se celebró el convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FI-13826-RG, "Proyecto de implementación del Código Regional de Buenas Prácticas y Gestión para Resultados" en virtud de la Carta Convenio suscrita entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de la República de Colombia- APC COLOMBIA, en su calidad de Coordinador de la Cooperación Internacional de la República de Colombia y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE por intermedio del Fondo Rotatorio del DANE- FONDANE y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, el día 09 de julio de 2013, este proyecto continúa en la vigencia 2014 en la cual FONDANE recibió por concepto de donación el valor de \$ 525.993.

481008 RECUPERACIONES**\$59.249**

Diciembre 2013 9.287
Diciembre 2014 59.249

En ésta subcuenta se registra los saldos a favor del impuesto al valor agregado – IVA, la cual se incrementó durante la vigencia 2014, dicho valor se imputa en la Declaración del cuatrimestre siguiente y sucesivamente hasta agotar dichos valores, el saldo a favor que resulta luego de dicho registro se contabiliza en la subcuenta 142210-Impuesto a la ventas.

481047- APROVECHAMIENTOS**\$42.872**

Diciembre 2013 54.708
Diciembre 2014 42.872

En ésta subcuenta disminuyó en 10.67% con relación a la vigencia anterior en éste valor se encuentran los saldos por sobrantes en facturas, valores por consignaciones por pérdidas de carnets y los saldos de Convenios Interadministrativos que al finalizar la ejecución, el interventor informa por escrito que se debe registrar a la entidad como ingresos de FONDANE, los valores representativos son:

ENTIDAD	VALOR
Agencia Presidencial	5.220
Instituto Nacional de Salud	20.695
Servicio Geológico Colombiano	4.557
Ingeominas	11.395
Otros valores	1.005
TOTAL	42.872

481556 VENTA DE SERVICIOS

(\$232.494)

Diciembre 2013 0
Diciembre 2014 (232.494)

Esta subcuenta se disminuyó por la reversión de facturas realizadas en vigencias anteriores, siendo la más representativa la anulación de la factura No. 28429 de diciembre 11 de 2012 firmada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de ingreso de \$232.236, la cual se anuló porque los recursos no se requirieron para el cumplimiento del objeto del contrato.

5 GASTOS

51 ADMINISTRACIÓN

511115 MANTENIMIENTO

\$104.161

Diciembre 2013 133.108
Diciembre 2014 104.161

Esta subcuenta disminuyó en 21.75% con respecto a la vigencia anterior, éstos gastos corresponden a mantenimiento de los vehículos que posee FONDANE, y fueron trasladados a DANE, dando cumplimiento a los procedimientos contables descritos en el Régimen de Contabilidad Pública capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo numeral 25 Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	29.499
Barranquilla	36.107
Bogotá	4.466
Bucaramanga	14.397
Cali	7.255
Manizales	4.092
Medellín	8.345
TOTAL	104.161

511117 SERVICIOS PÚBLICOS

\$1.476.224

Diciembre 2013 355.385
Diciembre 2014 1.476.224

El valor correspondiente a servicios públicos obtuvo un incremento en más del 100% el presupuesto de éste rubro corresponde a la vigencia 2013 los cuales quedaron en reservas presupuestales y vigencias futuras. Estos gastos fueron necesarios para el apoyo del normal funcionamiento de las labores administrativas de la entidad, siendo el consumo más representativo el cancelado por energía y el servicio de acueducto y aseo.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	403.859
Barranquilla	228.344
Bogotá	212.470
Bucaramanga	120.920
Cali	251.237
Manizales	100.039
Medellín	159.355
TOTAL	1.476.224

Nota: El DANE en la oficina principal, tiene acordado con el Ministerio de Minas y Energía, El recibo de acueducto y alcantarillado se cancela de la siguiente manera:

SERVICIO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD
Diciembre - Febrero	DANE
Febrero - Abril	MINISTERIO DE MINAS
Abril - Junio	DANE
Junio - Agosto	DANE
Agosto - Octubre	DANE
Octubre - Diciembre	MINISTERIO DE MINAS

511149 RESTAURANTE Y LAVANDERÍA

520.025

Diciembre 2013	386.216
Diciembre 2014	520.025

En ésta subcuenta registró un incremento del 34.65% por pagos realizados por cafetería, teniendo en cuenta la contratación de personal para las encuestas de Multipropósitos en las Direcciones Territoriales y de Censo Nacional Agropecuario que se está adelantando en la oficina central.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	6.703
Barranquilla	121.283
Bogotá	130.277
Bucaramanga	98.829
Manizales	67.907
Medellín	95.026
TOTAL	520.025

512001 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

\$141.860

Diciembre 2013	126.780
Diciembre 2014	141.860

Este impuesto muestra un incremento del 11.89% con respecto a la vigencia 2013, este se cancela por los bienes inmuebles que tiene FONDANE trasladados a DANE en cumplimiento a los procedimientos contables de Bienes de uso permanente sin contraprestación - Régimen de Contabilidad Pública capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo numeral 25. Estos inmuebles se encuentran en: Barranquilla, Medellín, Bogotá, Santa Martha, Valledupar, Montería y Neiva.

Oficina Central	110.466
Barranquilla	13.425
Bogotá	2.137
Medellín	15.832
TOTAL	141.860

52 GASTOS DE OPERACIÓN

521106 ESTUDIOS Y PROYECTOS \$1.085.878

Diciembre 2013 902.332

Diciembre 2014 1.085.878

Esta subcuenta se incrementó en un 20.34% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. En ésta subcuenta se registran los gastos de los recursos percibidos por contratos firmados con terceros y entidades del estado. El ingreso de dichos recursos se contabilizan en la subcuenta 439014-Administración de Proyectos de la oficina Central.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	1.051.386
Bogotá	30.500
Manizales	3.992
TOTAL	1.085.878

521112 MATERIALES Y SUMINISTROS \$38.065

Diciembre 2013 581.747

Diciembre 2014 38.065

El valor de ésta subcuenta disminuyó en 93.46% comparado con el mismo mes del año inmediatamente anterior, obedecido por el gasto de los elementos de consumo por el rubro de funcionamiento adquiridos por la entidad.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	22.328
Barranquilla	2.094
Bogotá	10.776
Bucaramanga	927
Manizales	12
Medellín	1.928
TOTAL	38.065

531401 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS**\$313.963**

Diciembre 2013 516
Diciembre 2014 313.963

Esta subcuenta durante la vigencia 2014 se incrementó \$313.447 con respecto a la vigencia anterior en razón a la notificación del edicto auto de enero 17 de 2014, en el cual se recibió la Declaración de nulidad y orden de conciliación a favor de la Contraloría General de Cundinamarca; en la vigencia 2014 y se provisionó el 100% del valor de la señora Paola García ante el probable evento que afecte la situación financiera de la entidad.

DETALLE	VALOR JURIDICA
Contraloria de Cundinamarca	262.335
Paola andrea García Mosquera	51.628
Total	313.963

581588- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**(\$44.312)**

Diciembre 2013 2.433
Diciembre 2014 (44.312)

Esta subcuenta se disminuyó en más de un 100% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior debido a la anulación de la factura firmada con el Ministerio de Agricultura por \$ 269.393, la cual se encontraba en la vigencia 2013 provisionada en la subcuenta 530405- Prestación de servicios (subcuenta de vigencia).

812004 LITIOS –ADMINISTRATIVOS**\$5.049**

Diciembre 2013 0
Diciembre 2014 5.049

Demanda interpuestas por la señora Olga Lucía Ardila Guzmán en la se incluye pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la entidad.

834704 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**\$5.788.221**

Diciembre 2013 6.112.542
 Diciembre 2014 5.788.221

En ésta subcuenta se encuentran los valores por compra de bienes muebles e inmuebles que ha adquirido FONDANE y trasladados a DANE teniendo en cuenta el cumplimiento a los procedimientos contables descritos en el Régimen de Contabilidad Pública capítulo III Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades planta y equipo numeral 25 Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	DETALLE	VALOR
Oficina Central	AUTOMOVIL	187.710
	BODEGAS	2.690.993
	CAMIONETA	12.459
Barranquilla	AUTOMOVIL	32.541
	EDIFICIOS	1.013.123
	TERRENOS	335.241
Bogotá	EDIFICIOS	154.200
	TERRENOS	295.800
Bucaramanga	AUTOMOVIL	32.541
Cali	AUTOMOVIL	25.017
Manizales	AUTOMOVIL	32.541
Medellín	AUTOMOVIL	32.540
	EDIFICIOS	611.342
	TERRENOS	332.173
TOTAL		5.788.221

912004 LITIGIOS O DEMANDAS- ADMINISTRATIVAS**\$40.000**

Diciembre 2013 50.645
 Diciembre 2014 40.000

Esta subcuenta disminuyó en 21.01% con relación a la vigencia 2013, de acuerdo con los fallos en primera instancia en contra de FONDANE, en el mes de diciembre de la vigencia 2014 se trasladó a provisión el fallo de la señora Paola Andrea García Mosquera por valor de \$51.628 ante el probable evento que pueda afectar la situación financiera de FONDANE; a diciembre 31 de 2014 está constituida la demanda en contra de la entidad de la señora María Margarita Aguirre Leguizamón por \$40.000.

La entidad constituye como responsabilidad contingente los actos procesales de terceros contra el ente público, en el momento de la notificación de la demanda. Esta subcuenta representa los saldos de las demandas instauradas por contratistas o proveedores en contra de FONDANE.

934602 INVENTARIOS**\$152.191**

Diciembre 2013 165.398
Diciembre 2014 152.191

En ésta subcuenta se controlan los inventarios adquiridos con recursos de terceros – Convenios Interadministrativos. Esta subcuenta disminuyó en 7.98% con relación a la vigencia 2013, de acuerdo a los inventarios ingresados en cumplimiento de las actividades de la entidad y de los convenios pactados con entidades del estado.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	120.249
Barranquilla	3.598
Bogotá	15.390
Bucaramanga	1.266
Cali	7.845
Medellín	3.843
TOTAL	152.191

934619 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**\$223.094**

Diciembre 2013 188.082
Diciembre 2014 223.094

Durante la vigencia 2014 se obtuvo un incremento en sus registros del 18.62%, en ésta subcuenta se detalla el control de elementos que se han adquirido con recursos de terceros – convenios Interadministrativos.

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALORES
Oficina Central	142.828
Bogotá	56.527
Cali	23.739
TOTAL	223.094